

Constancia Secretarial: Medellín, 18 de agosto de 2020. Señora Juez, le informo que el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo CSJANTA20-M01 del 29 de junio de 2020, prorrogó el cierre de los Despachos Judiciales y los términos que venían suspendidos desde el 16 de marzo del año que avanza, como se informó en constancia que antecede, desde el 30 de junio al 3 de julio de 2020, posteriormente mediante Acuerdo CSJANTA20-80 del 12 de julio, se ordenó el cierre de los Despachos ubicados en la Comuna 10 y la suspensión de términos entre el 13 y el 26 de julio de 2020. Y nuevamente por Acuerdo N° CSJANTA20-87 del 30 de julio, se ordenó la suspensión de términos entre el 31 de julio y reanudando el 3 de agosto, y el 7 de agosto y reanudando el día 10 del mismo mes.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

Rad. 05 001 31 10 001 **2003- 00539** 00

Desarchivado como se encuentra el expediente, **SE AUTORIZA** la expedición de las copias auténticas. No obstante, advirtiéndolo que el Acuerdo PCSJA20-11614 del 6 de agosto de 2020, restringió el ingreso a las sedes judiciales hasta el día 21 de agosto, y no es posible la asignación de cita para el retiro de las mismas; en armonía con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, se dispone remitir las copias solicitadas a través de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

Juez

Firmado Por:

**KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e4ff23f5d36ff705cdcafa7670e3a920bef2fda59e8409ab7ab2908a7
30c0df2**

Documento generado en 19/08/2020 01:05:35 p.m.